

La democracia es vigencia de los derechos humanos

La presente publicación auspiciada por la Personería de Bogotá es una contribución al conocimiento de los derechos humanos en todos los municipios Colombianos. Se inspira en un trabajo más amplio denominado "Democracia local y derechos humanos" autoría de Alfredo Manrique Reyes y publicado también por la Personería de Bogotá, en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El municipio como unidad jurídico-administrativa esencial del Estado en Colombia es la primera instancia para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos. El municipio enmarca la vida en sociedad, es el escenario por excelencia para la interacción humana y la generación de lazos naturales de vecindad, solidaridad y organización. De igual forma, el municipio es el escenario de los conflictos y las diferencias propias de la complejidad política, social y cultural de Colombia.

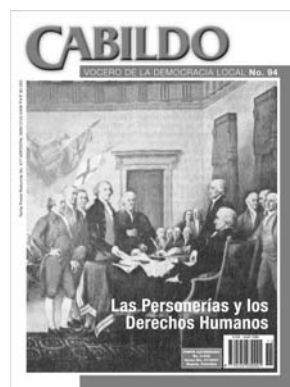
La democracia y los derechos humanos son esencialmente un ideal de vida, una filosofía y una ética social. Formas, procedimientos y prácticas serán democráticos en la medida que estén animados por el sentido que el ideal democrático atribuye a las relaciones sociales para estimarlas moralmente buenas, que es la plena vigencia de los derechos humanos. Es en este nivel abstracto y supuestamente universal donde cabe situarse para desentrañar qué significan los derechos humanos y el rol del ciudadano en tanto síntesis de la buena vida social que predica la democracia. Hombres y mujeres no transcurren en la vida movidos sólo por el instinto ni por la fuerza de las cosas. Desde el momento que piensan, sienten, fantasean, inventan, son capaces de querer una vida digna para ellos. La vida no es ya algo inexorable y definitivamente dado, sino la posibilidad de construir algo según las intenciones y motivos para vivir. Ese algo es el proyecto individual y social de vida, de búsqueda de la felicidad y de la realización como persona humana.

El país requiere una sensibilización profunda en este tema y la comunidad en su conjunto demanda de sus dirigentes la promoción de una cultura de los derechos humanos, que trascienda las campañas publicitarias o los discursos electorales. En el proceso se debe buscar una amplia difusión, sin que ningún corregimiento o vereda quede aislado y donde el resultado tangible sea que todas las personas reconozcan que tienen unos derechos que son inherentes a ellas, que emanan de la misma condición humana y que se constituyen en las normas a seguir por las administraciones locales, la sociedad civil y que generen el repudio general frente a la violencia, la pobreza, la exclusión y la ausencia de oportunidades, generando así mismo estrategias de trabajo para la superación de tales flagelos.

En el contexto de la gestión municipal no se trata simplemente que los derechos humanos sean "promovidos", "protegidos" o "vinculados", deben ser practicados y experimentados. Al adoptarse este enfoque, los programas y proyectos que adelanten los gobiernos municipales y todas y cada una de sus autoridades, deben preocuparse tanto por el proceso como por los resultados en términos de derechos humanos. De lo contrario, las contradicciones inevitables no brindarán los resultados esperados.

Adoptar un marco de derechos humanos para la gestión municipal, ayuda a identificar contradicciones y proporciona una base coherente para intentar resolverlas. Ofrece un camino hacia adelante donde la participación ciudadana adquiere un especial significado, pues hace parte tanto del proceso como de los resultados. Para evitar las confusiones, el proceso de desarrollo municipal debe ser una experiencia de derechos humanos, pero también debe seguir siendo un medio y no un fin en sí mismo. Es en este contexto donde debe efectuarse la gestión de los Personeros Municipales.

Herman Arias Gaviria
Personero de Bogotá



CABILDO
VOCERO DE LA DEMOCRACIA LOCAL

Director

Jaime Castro

Consejo editorial

Flor Angela Gómez
Humberto Molina
Luis Carvajal
Jorge Bustamante

Gerente General

Andrés Castro

Preprensa e Impresión

Grupo OP Gráficas S.A.

Dirección

Calle 100 No. 8A-49 Of. 601
Teléfonos: 617 1437 -
218 2933 - 218 3744
A.A. 29733
Bogotá, Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización expresa de los editores.

www.cabildo.com.co
e-mail: jcastro@cable.net.co